



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ  
2022 - 2025



## ACTA DE FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACION

En la ciudad de Chocamán Ver., siendo las 12:00 hrs. del día 04 de julio de 2024 en la Sala de Juntas del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver. En el Palacio Municipal, se reúne el Comité de Licitación integrado por el LIA. Ernesto Ruiz Garcia, presidente municipal y presidente del comité de A.O.P.S.R.E; Arq. Perla María Juárez Prado, director de obras públicas y Srio. técnico del comité de A.O.P.S.R.E; C.; y el Lic. Yzamar Fernando Marroquín Rivera, asesora de parte del órgano de control interno; con la finalidad de dar a conocer el fallo de la licitación por Invitación Restringida y la asignación de la obra con numero y nombre:

**2024300620032 "REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) HACIA LA LOCALIDAD DE XONOTZINTLA"**

A continuación el LIA. Ernesto Ruiz Garcia, Presidente Municipal, procede a pasar lista de asistencia a los participantes, constatando la comparecencia de las siguientes personas

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1.-	Laura Cruz Perez	C. Laura Cruz Perez
2.-	Hilda Hernandez Vazquez	C.Hilda Hernandez Vazquez
3.-	Eder Vargas Mata	C. Eder Vargas Mata

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Obras Publicas, y valorados los aspectos, Legal, Técnico y Económico de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de elegir a favor del H. Ayuntamiento las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes se elaboró el Dictámen que adjudica la obra en los siguientes términos y montos.

A).-SE ADJUDICA EL CONTRATO EN SU TOTALIDAD A LA EMPRESA **HILDA HERNANDEZ VAZQUEZ**  
RELATIVO A LA OBRA: **2024300620032**

**REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO (OBRA) HACIA LA LOCALIDAD DE XONOTZINTLA**

SUB TOTAL DE LA OBRA: \$ **858,600.50**  
IVA \$ **137,376.08**  
IMPORTE TOTAL: \$ **995,976.58**

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitación que participaron en este concurso, acto seguido se notifica a los representantes de las empresas participantes del fallo de este concurso.

No habiendo otro asunto que tratar para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se da por presente a las 13:00 hrs. del día de su inicio, firmando el documento las personas que intervinieron.

FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACIÓN  
LS/2024300620032/FAISMUN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE CHOCAMAN, VERACRUZ  
2022 - 2025



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
POR EL COMITÉ DE LICITACIONES

**PRESIDENCIA**  
H. Ayuntamiento  
Constitucional de

**LIA ERNESTO RUIZ GARCIA**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE A.O.P.S.R.E.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN  
DE OBRAS PÚBLICAS

**ARQ. PERLA MARIA JUAREZ PRADO**

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SRIO. TÉCNICO DEL COMITÉ DE A.O.P.S.R.E.



**LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA**

ASESOR DE PARTE DEL ORGANISMO DE CONTROL INTERNO  
de Chocamán, Ver.  
2022-2025

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL
1.-	Laura Cruz Perez	C. LAURA CRUZ PEREZ
2.-	Hilda Hernandez Vazquez	C.HILDA HERNANDEZ VAZQUEZ
3.-	Eder Vargas Mata	C. EDER VARGAS MATA

FALLO DE CONCURSO Y ASIGNACIÓN  
LS/2024300620032/FAISMUN